



Acuerdo marco para el suministro de papel ecológico de impresión y escritura en el ámbito de la Administración de la JCCM y OOAA (1501TO18SUM00003-AM). Expediente 2018/012898.

ACTA Nº 3: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

Asistentes:

Presidenta: D^a María Serrano López, Jefa de la Oficina Central de Contratación.

Vocales permanentes:

- D. Héctor Daniel Álvarez Sobrino, Jefe de la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- D. Patricio Sánchez Castiñeira, Jefe de la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D^a Silvia López Martín, Jefa de la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería de Fomento.
- D. Luis Figueroa Ruiz, Jefe de la Oficina Delegada de Contratación de la Presidencia de la Junta de Comunidades.
- D^a Beatriz Fernández Arias, Jefa de la Oficina Delegada de Contratación de la Consejería de Sanidad.
- D^a María Belén López Donaire, representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- D. Antonio Díez Lozano, representante de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Secretaria: D^a Lucía Calvo Martín, Jefa de Servicio de procedimientos de normalización de la contratación. Oficina Central de Contratación.

Orden del día:

- Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP presentada por Papeles Distrimar, S.L

De acuerdo con las reglas establecidas en la convocatoria de la **sesión a distancia** de la Mesa de contratación, remitida por correo electrónico a todos los miembros de la Mesa de contratación, se inicia la sesión el día 5 de julio a las 14:49 horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se





desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a las 12:11 horas del día 8 de julio se declara válidamente constituida la Mesa con los asistentes relacionados al inicio.

La documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación, Papeles Distrimar, S.L, es la siguiente:

- a) Declaración responsable de vigencia referida a que los datos contenidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público son exactos y no han experimentado variación.
- b) Documentación acreditativa de la Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Se acredita su solvencia por los medios siguientes medios:

b.1 Solvencia económica y financiera: Declaración responsable volumen de ventas en los últimos 4 ejercicios y cuentas depositadas en el Registro Mercantil de Toledo en los ejercicios 2015, 2016, 2017

b.2 Solvencia técnica o profesional: Certificados de buena ejecución y muestras y descripciones técnicas del Papel ecológico fibra virgen 80 gr. A4 y A3 y del Papel ecológico reciclado 80 gr. A4 y A3

- c) Justificante del pago de la tasa por expedición de certificados tributarios. Modelo. 046.
- d) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo. Se aporta copia de la carta de pago de último ejercicio, y se acompaña con declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del citado impuesto.
- e) Justificante del abono de los gastos originados por la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha por la cantidad de la siguiente cuantía 292,03 €.
- f) Relación ordenada de todos los documentos presentados.

Examinada la documentación aportada por la empresa, se comprueban los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que la empresa se encuentra al corriente de pagos de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social al estar la mesa autorizada para ello tal y como señala la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas.

Por ello, la Mesa acuerda:

- Calificar favorablemente la documentación presentada por Papeles Distrimar, S.L., a efectos de la adjudicación en su favor de los cinco lotes del acuerdo marco en que ha sido propuesto como adjudicatario.





- Comunicar dicha circunstancia a la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas, como órgano de contratación, no existiendo obstáculo alguno para que lleve a efecto la adjudicación propuesta por esta Junta con fecha 19 de junio.

Fdo. Lucía Calvo Martín

**SECRETARIA DE LA JUNTA CENTRAL DE
CONTRATACIÓN**

Vº Bº

Fdo. María Serrano López

**PRESIDENTA DE LA JUNTA CENTRAL DE
CONTRATACIÓN**

